



**DIRECCIÓN DE OBRAS,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES**

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

Los espacios que se encuentran cubiertos con negro contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII Y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, mediante Acta de Comité de Transparencia No. CT/305-BIS/2019 de fecha 06 de Diciembre de 2019. Autorización de Anuncios (oficio de autorización): Número de recibo.

Villahermosa, Tab., a 22 de enero de 2019
Oficio: No. DOOTSM/SRYGU/0315/2019
Asunto: Autorización de Licencia de Anuncios.

C. Margarita Mendoza Hernández
Representante legal de
Almacenes Comerciales Liverpool S.A. de C.V.
Presente.

La Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, en ejercicios de las facultades previstas en los artículos 1, 2, 5, 47, 59, 60, 63, 64, 66 y 67 del Reglamento de Anuncios y Publicidad del Municipio de Centro, Tabasco, Art. 146-BIS de la Ley de Hacienda Municipal y previo al pago de sus derechos correspondientes de acuerdo al recibo [redacted] expedido por la Dirección de Finanzas, autoriza a "Almacenes Comerciales Liverpool S.A. de C.V." **revalidación de licencia de 6 anuncios luminosos adosados a fachada con medidas de; (dos) de 16.50 mts. de largo x 2.70 mts. de ancho c/u, (dos) de 5.10 mts. de largo x 0.80 mts. de ancho c/u, (uno) de 2.10 mts. de largo x 0.38 mts. de ancho y (uno) de 3.00 mts. de largo x 0.55 mts. de ancho, ubicados en el predio del Circuito interior Carlos Pellicer Cámara número 129 (Plaza Altabrisa), Colonia 1º. De Mayo de esta ciudad, debiendo cumplir con las siguientes:**

OBLIGACIONES

1. Deberá dar el mantenimiento preventivo correspondiente a los anuncios autorizados.
2. Los daños que se ocasionen a la vía pública o a intereses de terceros será responsabilidad de Usted y/o de su representada, debiendo ser reparado de inmediato con cargo a la misma.
3. El incumplimiento de estas recomendaciones y con las demás establecidas en el Reglamento de Anuncios y Publicidad del Municipio de Centro, será motivo de revocación de la presente, estando el H. Ayuntamiento facultado para el retiro de los anuncios con cargo a Usted, a través de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
4. **Esta autorización incluye los derechos de publicidad, período de Enero a Diciembre de 2019, debiendo revalidar al término de su vencimiento.**

Atentamente

Ing. Adolfo Alberto Ferrer Aguilar
Director



C.c.p. Arq. Oscar de Jesús Vázquez Mosqueda.-Subdirector de Regulación y Gestión Urbana de la DOOTSM.- presente.
C.c.p.- Lic. Juliissa Morales Ruiz.- Jefe del Depto. de Inspección Urbana de la DOOTSM.- presente.
C.c.p.- Archivo/Minutario
INGAAFA/ARQ/OJVM/LJMR/CJM.

0315



Los espacios que se encuentran cubiertos con negro contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII Y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, mediante Acta de Comité de Transparencia No. CT/305-BIS/2019 de fecha 06 de Diciembre de 2019. Autorización de anuncios. Hoja de Solicitud: Nombre de contacto, No. de cel. Particular. Datos del predio: No. de cuenta predial.

Subdirección de Regulación y Gestión Urbana

SOLICITUD DE ANUNCIOS

Villahermosa, Tabasco a 19 de Diciembre del 2018. Folio: 16478

SOLICITUD Nuevo Ingreso Regularización Revalidación

SOLICITANTE Persona Física Jurídico-Colectivas Otros

Nombre o Razón Social: Almacenes Comerciales Liverpool S.A de C.V.
 Domicilio: María Pán, No. 200 Col. Santa Fe Coajamalpa R.F.C.: ACL1505087W3
 Municipio: Coajamalpa de Morelos Cd. México Col. o Fracc.: Santa Fe Coajamalpa
 Contacto: [Redacted] Cel.: [Redacted] Tel. Oficina: 3106960

*Margarita Urbaza Hernandez Representante Legal **

DATOS DEL PREDIO

Propietario: Inmobiliaria Diana Victoria SA de CV y Copropietarios Firma: [Signature]
 Calle: Periferico Carlos Pellicer Camara No. Oficial: 129
 Colonia o Fracc.: Col. Iro de Mayo C.P.: 86169
 No. de Cuenta Predial: [Redacted] Rustico Urbano

DATOS DE LA ESCRITRA DEL PREDIO

No. de Inscripción: Convenio de Inversión
 No. de Predio o Partida: _____
 No. de Folio o Folio Real: _____
 No. de Volumen: _____
 Fecha de Inscripción: _____

Número de Anuncios: 6 anuncios

PROYECCIÓN ÓPTICA

No Luminoso Eléctrico
 Luminoso Electrónico

CONTENIDO

Denominativos Electoral o Políticos
 Publicidad Exterior Institucionales
 Mixtos Cívicos, Culturales, Sociales

COLOCACIÓN

Adosado Azotea
 Colgante, Volado Píndalo
 Autosoportante Integrado

En predio no edificados En Vehículos
 Panorámicos o Espectaculares En Avenidas, calles y caminos
 Paleta En Postes y Arbotantes
 Bandera Pintados en módulos fijos o semifijos
 Azoteas Pintados en muros ext. Ataleros, bastidores, carteleras

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
 (NOVENTA) Días
 18 ENE 2019
 SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN Y GESTIÓN URBANA
VENTANILLA ÚNICA
 11 ENE 2019
 SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN Y GESTIÓN URBANA
VENTANILLA ÚNICA

OK para pagar

REQUISITOS:

1. COPIA DE LA ESCRITURA O CONTRATO DE ARRENDAMIENTO EN SU CASO
2. COPIA DEL PLANO DEL PREDIO Y SU LOCALIZACIÓN
3. COPIA DE LA BOLETA PREDIAL AL CORRIENTE DE PAGO
4. PLANO TAMAÑO CARTA INDICANDO DIMENSIONES MATERIALES DEL ANUNCIO TEXTO, COLORES Y UBICACIONES DEL ANUNCIO
5. Vo Bo DEL INAH (EN CASO NECESARIO)
6. COPIA DEL R F C
7. ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA
8. COPIA DEL PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL E IDENTIFICACIÓN
9. FOTOGRAFÍAS DE LA ZONA DONDE SE PRETENDA COLOCAR O FOTOMONTAJE

PARA ANUNCIOS ESPECTACULARES:

- ADEMAS DE LOS REQUISITOS ANTERIORES DEBERÁ ANEXAR:
1. SEGURO CONTRA DAÑOS A TERCEROS Y RESPONSABILIDAD CIVIL
 2. MEMORIA DE CÁLCULO ESTRUCTURAL
 3. PROYECTO EJECUTIVO
 4. FIRMA DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA Y CORRESPONSABLE EN SEGURIDAD ESTRUCTURAL